



ACTA DE APERTURA DEL SOBRE UNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

FECHA	24/07/2024	
Nº EXPEDIENTE	MM/2024/000032	
OBJETO	Servicios de Tesorería para Mutua Montañesa	
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCION DE OPERACIONES	
RESPONSABLE CONTRATO	Ruben Gallego Martin	
ORGANOS DE ASISTENCIA	Presidente/a	Isabel Sandoval Fernandez
	Vocal Legal	Mª Jose Urraca Sordo
	Vocal Interventor	Irene Aberasturi Lastra
	Secretario/a	Cesar Hermosilla Llata

Siendo las 13:00 horas del día 24-07-24 y estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado, se procede a la apertura del sobre UNICO.

Dicha operación comienza con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación, dejando constancia de que aquéllas que fueron válidamente recibidas han sido las siguientes:

TIPO DE PERSONA	DOCUMENTO	NOMBRE	FECHA	HORA DE PRESENTACIÓN	TIPO DE PRESENTACIÓN	CÓDIGO DE REGISTRO
Persona jurídica	A39000013	BANCO SANTANDER S.A.	23/07/2024	15:48	Inicial	13072

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente proceso, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Sr. Presidente la apertura del sobre único, con el fin de examinar el contenido presentado por todos los licitadores admitidos citados anteriormente, para valorar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, sobre la base de las siguientes consideraciones:

NATURALEZA		CRITERIO		PUNTUACIÓN MÁXIMA
OBJETIVA	SOBRE UNICO	C1	Oferta económica. Remuneración por encima del 0% sobre el saldo	70
		C2	Oferta económica. Costes operativos anuales aplicables	25
		C3	Rating L/P	5
TOTAL				100

Dando comienzo con el primero de los asuntos se informa que la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa **No ha inadmitido** ninguna proposición.

La mesa de Contratación de Mutua Montañesa ha valorado la oferta técnica realizada por el/los empresario/os que participan en el procedimiento de contratación de la siguiente manera:

Empresas licitadoras	Configuración	BANCO SANTANDER S.A.
Estado de la propuesta		
Evaluar		
C1. Oferta económica. Remuneración. MAXIMO 70 PUNTOS	Objetivo 70 Puntos	70 Puntos (-0,140%)
C2. OFERTA ECONÓMICA. COSTES OPERATIVOS APLICADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (Máximo 25 puntos)	Objetivo 25 Puntos	25 Puntos 0,00 Euros
C3. RATING L/P. (Máximo 5 puntos)	Objetivo 5 Puntos	A+ 4,5 Puntos
Evaluaciones		99,50 Puntos

En consecuencia, la Mesa de Contratación resuelve que ninguna de las proposiciones admitidas presenta un valor desproporcionado o anormalmente bajo.

Previo cuando antecede, se acuerda seleccionar a BANCO SANTANDER S.A por haber sido el empresario que ha presentado la proposición que, sin haber incurrido en valores desproporcionados o anormalmente bajos a la vista del Pliego de Clausulas Particulares, ha obtenido la puntuación mas elevada (99,50) y, por lo tanto, se presenta como la oferta con mejor relación calidad-precio para Mutua Montañesa

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha requerido que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones realizándole expresa indicación de que si no se dieran cumplimiento a dicha obligación en el plazo conferido de 7 días hábiles, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa estará facultada para rechazar su oferta y seleccionar otra como la que tiene mejor relación calidad-precio.

Se da por terminada la sesión a las 13:30 horas en la fecha que se indica en el encabezamiento.

Presidente/a

Vocales

Secretario/a
